

RECORTES EN EDUCACIÓN...

...RECORTES INJUSTOS



El pasado día 30 de Diciembre se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 20/2011 en el que se recogen las medidas urgentes en materia presupuestarias, tributarias y financieras para la corrección del déficit público, que además, incluye la prórroga de los Presupuestos de 2011.

Las medidas que aparecen en este Real Decreto son un anticipo de las que se tomarán en el mes de marzo, con motivo de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. En su conjunto, conforman un paquete de actuaciones decepcionantes y muy preocupantes.

Las primeras medidas adoptadas por el gobierno del Partido Popular dejan patente que su idea de acabar con el déficit se basa en un recorte del gasto y de los derechos de los empleados públicos y en una externalización de los servicios, también públicos.

Sin embargo, la experiencia de estos dos últimos años está demostrando que anteponer el objetivo de la contención del déficit a cualquier otro, retrae la recuperación económica, destruye empleo, incrementa la desigualdad social, socava los cimientos del Estado del Bienestar y, definitivamente, no logra una reducción efectiva del déficit público.

A continuación hacemos un resumen de los recortes que más van a incidir en el sector educativo:

CONGELACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES

En el año 2012 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011. En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2012, no experimentarán ningún incremento las cuantías de las retribuciones y de la masa salarial, en su caso, establecidas en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del estado para el año 2011.



Asimismo, **las administraciones no podrán realizar aportaciones a planes de empleo.**

FETE-UGT rechaza rotundamente esta medida porque en mayo de 2010 el profesorado de la enseñanza pública ya sufrió un recorte en sus retribuciones en una media de un 5% y la congelación salarial para el año 2011, en aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Lo cual supone una fuerte pérdida de poder adquisitivo.

Esta medida que supone la congelación por segundo año consecutivo es una medida injusta que hace recaer el peso del ajuste, una vez más, sobre uno de los colectivos de trabajadores más castigados de nuestro país y les supone una fuerte pérdida del poder adquisitivo.

Además, **FETE-UGT CyL** muestra una gran preocupación por los nuevos ajustes que se puedan producir a partir de marzo. Desde Función Pública prometen que no se van a realizar más recortes, a excepción de aquellos propuestos por el Estado. **Por esta razón solicitamos que desde La Junta CyL se dé traslado al Gobierno de que los funcionarios NO podemos soportar más recortes.**

REORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS

A partir del 1 de enero de 2012 y para el conjunto del sector público estatal, la jornada ordinaria de trabajo tendrá un promedio semanal no inferior a las 37 horas y 30 minutos.



Para la efectiva y homogénea aplicación de esta medida en el ámbito de la Administración General del Estado se autoriza al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a dictar instrucciones necesarias para adecuar los calendarios laborales vigentes, incluidos los sistemas de seguimiento del cumplimiento horario, previa negociación en el seno de la Mesa General de Negociación.

Esta medida va a obligar, en el sector educativo, a aumentar la jornada laboral a un gran número de docentes. Actualmente nueve comunidades autónomas que contaban con 35 horas laborales semanales, gracias a sucesivos acuerdos con las organizaciones sindicales, deberán aumentar su jornada laboral en 2 horas y media. Lo cual supondrá una drástica disminución del cupo en los centros educativos, y por lo tanto de puestos de trabajo para los interinos.

FETE-UGT CyL seguirá demandando la jornada máxima de 35 horas semanales porque redundaría en beneficio de la calidad de la enseñanza y de la mejora cualitativa y cuantitativa del empleo.

Solicitamos la **vuelta atrás de esta medida** cuando las condiciones en Castilla y León sean adecuadas (**carácter reversible**) y trasladamos nuestra **preocupación sobre la repercusión** que la aplicación de las 37 horas y media **puede tener en las plantillas**, sobre todo en los centros incompletos y de la zona rural. Pedimos que sean sensibles con la aplicación de esta medida y que se estudiara caso a caso y centro a centro en la reunión de PLANTILLAS.

REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES

Uno. Las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva, así como de Clases Pasivas del Estado, experimentarán en 2012 un incremento del **1 por ciento**.

Este aumento supone:

	2011	2012
TOPE MENSUAL	2.497'91€	2.522'89€
TOPE ANUAL	34.970'74€	35.320'46€

Aunque esta medida es positiva, **va a resultar insuficiente**, teniendo en cuenta que el IPC en 2012 está previsto que aumente un 1'5% de media anual.

Desde FETE-UGT CyL Seguimos solicitando la JUBILACIÓN a los 60 años con 35 de servicio, contemplada para los Funcionarios Públicos. EXIGIENDO la Convocatoria urgente de la Mesa de NEGOCIACIÓN para tratar la modificación del régimen de las clases pasivas.

AUMENTO DEL IRPF

Hay que tener en cuenta que el IRPF es un impuesto soportado muy mayoritariamente por los asalariados, por lo que la ausencia de medidas en otros impuestos hará que aumente el desequilibrio en las aportaciones ya existentes en los trabajadores.

Esto, unido a la congelación salarial, va a dar como resultado un descenso efectivo en las nóminas de los empleados públicos.



COTIZACIÓN A MUFACE Y DERECHOS PASIVOS

Las cuotas correspondientes a MUFACE y derechos pasivos aumentan un 1% sobre las cuotas de 2011, tal y como aparecen en las tablas publicadas en el punto 4 del artículo 14 del Real Decreto Ley (pág. 146612 del BOE de 31/12/2011).

NO SE AMPLÍA EL PERMISO DE PATERNIDAD

La ley de Igualdad, aprobada en 2007, impuso una ampliación del permiso por paternidad, acogimiento o adopción de un hijo hasta los 13 días de duración. No obstante, en su disposición transitoria novena, estableció la obligación de extender esta licencia hasta cuatro semanas de duración, como muy tarde, antes de que la norma cumpliera seis años de vigencia.

El año pasado se pospuso la entrada en vigor de esta ampliación hasta el 1 de enero de 2012, alegando un ahorro para el Estado de 200 millones de euros.

Ahora el Ejecutivo del Partido Popular vuelve a incluir una nueva prórroga de manera que la obligación de aumentar hasta un mes el permiso de paternidad no entra en vigor hasta el 1 de enero del año 2013.

UGT denuncia que la obsesión por corregir el déficit no puede actuar como un rodillo que merme los derechos sociales y laborales adquiridos, y por supuesto, no puede hacerse a costa de la Ley Orgánica para igualdad efectiva de mujeres y hombres.



Y mientras tanto... ¿QUÉ HACE LA JUNTA CyL CON COMPETENCIAS EDUCATIVAS DESDE EL 2000?

Aquí no caben argumentos relativos a algo heredado, ya que **desde hace 28 años llevan gobernando Castilla y León los mismos.**

A día de hoy nos encontramos con una **Consejería que no ha cumplido el Acuerdo del 19 de Mayo de 2006 en su totalidad.** Nunca hemos disfrutado, y otras comunidades Autónomas sí, del reconocimiento de la función tutorial, la reducción de jornada para mayores de 55 años, los ROCs de los centros, mejora en las plantillas de atención a la diversidad,....

Pero aún así **la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León afirma que las decisiones de recortes están tomadas, son firmes e inamovibles** a pesar de la oposición sindical (**UGT se levantó de la Mesa de la Función Pública donde se votaban esta medidas para no ser cómplices de las mismas, ni siquiera con su negativa).**

INTERINOS

Los meses de verano, que antes se cobraban con cinco meses y medio trabajados, ahora sólo lo cobrarán los interinos con vacante.

IMPLICACIONES:

- NO percibir la parte proporcional de periodos inferiores a 5 ½ meses.
- Perder los puntos de experiencia para las listas de interinos y oposiciones.
- Interrupción de la vida laboral y dejar de cotizar a efectos de paro, jubilación...

Además, el aumento de horas de la jornada supondrá un descenso significativo en el cupo y por consiguiente en las vacantes y sustituciones

FETE-UGT CyL ha solicitado que se reúna la Comisión de seguimiento del acuerdo para que esta medida **se aplique gradualmente**.

Así mismo, **consideramos que los trabajadores están en su derecho de reclamar la parte correspondiente**, por lo que ponemos a disposición de los afiliados nuestros Servicios Jurídicos.

ITINERANTES

El mal llamado céntimo sanitario (que no es 1céntimo, son 4,8) influye notablemente en el gasto a la hora de llenar un depósito del coche que ponen a disposición de la Administración Educativa estos trabajadores. Pero la **compensación económica por kilometraje** sigue congelada a 19 céntimos desde la década de los años90.



FETE-UGT CyL ha solicitado tanto a los responsables de la Función Pública como a los de Educación, **que se actualice la compensación económica por kilometraje, para que estos trabajadores no vean su salario devaluado**. Se ha solicitado también la Convocatoria de la Mesa de Seguimiento del acuerdo.

BAJAS LABORALES

Los afiliados de la Seguridad Social a partir del tercer **mes de baja** por Incapacidad Laboral Temporal sólo cobrarán el **75% del sueldo**. Los de MUFACE tenemos otra legislación.

Queremos denunciar la imagen que se ha proyectado sobre los empleados públicos al relacionar el absentismo laboral con el recorte en el complemento por ILT, cuando sólo se trata de ahorro y nada tiene que ver con el absentismo.

FETE-UGT CyL trasladó la petición de que **se regulen las enfermedades profesionales de los docentes** y que se de más importancia en el Comité de Salud Laboral a este sector. También **reivindicamos** la urgencia de articular medidas para que los docentes puedan **cambiar de puesto de trabajo por razones de enfermedad**. Porque **no podemos permitir que se amplíe más la carga horaria del profesorado**, hemos pedido que la **sustitución** de bajas se haga con una **mayor celeridad**, también en bajas de más corta duración (**no a partir de los 15 días**).

Creemos que la Junta de Castilla y León, debe dar ejemplo de austeridad, la misma que impone al funcionariado:

- eliminando Fundaciones y Empresas Públicas.
- así como controlar el dinero público invertido en subvenciones, sociedades y empresas privadas.

DEBE GARANTIZARSE EL CARÁCTER PROVISIONAL Y REVERSIBLE DE LAS MEDIDAS PRESUPUESTARIAS, TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS, QUE ESTAMOS SUFRIENDO.

Por todo ello, **FETE-UGT CyL no descarta posibles movilizaciones.**

**LOS FUNCIONARIOS NO PODEMOS SOPORTAR MÁS RECORTES,
ni los vamos a permitir.**



TÚ HACES GRANDE
LA EDUCACIÓN
POR EL RECONOCIMIENTO
SOCIAL DE LOS DOCENTES.

Todas las profesiones
son importantes...
algunas, imprescindibles.

FETE-UGT

Federación de Trabajadores de la Enseñanza
de UGT - Castilla y León



TÚ HACES GRANDE
LA EDUCACIÓN
POR EL RECONOCIMIENTO
SOCIAL DE LOS DOCENTES.

*Todas las profesiones
son importantes...
algunas, imprescindibles.*

FETE-UGT

Federación de Trabajadores de la Enseñanza
de UGT - Castilla y León